CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 25 de noviembre del 2022. Armenia Q., noviembre 30 del 2022.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., noviembre treinta del dos mil veintidós.

Para los efectos del Art. 500 del Código General del Proceso, del escrito presentado por el secuestre saliente señor **DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA** dentro del presente proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por el señor **GILBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ ARBELÁEZ** en contra del señor **URIEL ALFONSO TORRES ORTIZ**, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

Téngase en cuenta el documento presentado por la parte demandante obrante en el consecutivo 146 del expediente, para efectos de la entrega del producto del remate.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 1 de diciembre de 2022. No. 214.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **434666e79111e6e39559cb72adfd72f48fe98e849fecea5d51bcf49bd8b9a45c**

Documento generado en 29/11/2022 10:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica